



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 258/2020

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020

VISTO:

La nota CUDAP N.º 2894/2020, presentada por la Dra. Brígida Baeza, en su carácter de directora del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESyPPAT), y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto la Dra. Brígida Baeza solicita aval y reconocimiento académico del funcionamiento efectivo del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia en la sede Esquel de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la región andina de la provincia de Chubut.

Que dicha solicitud se funda en que, desde su creación en el año 2006, el IESyPPAT ha desarrollado una importante tarea de investigación y eventos científicos en la sede Esquel de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y otras localidades de la región.

Que el IESyPPAT también realiza tareas de formación de posgrado y extensión en la sede Esquel donde varios integrantes del IESyPPAT desarrollan tareas de docencia y direcciones de tesis de grado y de posgrado.

Que el Instituto cuenta en dicha sede con un grupo de becarios y un investigador de CONICET.

Que es necesario cumplimentar este trámite con vistas al armado del respectivo expediente para solicitar el reconocimiento de la nueva sede del Instituto en el Consejo Superior.

Que es responsabilidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales favorecer las actividades de investigación, extensión y docencia de posgrado en todas las sedes donde funciona dicha unidad académica.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1º de octubre, ppos.

...///



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval y reconocimiento académico al funcionamiento efectivo del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia en la sede Esquel, en lo referido a tareas de investigación, docencia de posgrado y transferencia establecidas desde la Ordenanza N.º 131.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para ser incluido en el expediente del IESyPPAT, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 258/2020

Mto

Mg. María Laura Olivares
Secretaría

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente